



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca
www.lospalacios.org

Expediente n.º: 21673/2024

Anuncio Información Pública

Procedimiento: Convenios Urbanísticos de Gestión

Interesado: INURBAGUA PROMOCIONES AGROINDUSTRIALES, S.L.

Fecha de iniciación: 16/10/2024

JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 04/12/2024
HASH: c9f1b093d028ae81e0cf75604e87

ANUNCIO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2024, se acuerda someter a información pública la Propuesta de Convenio de ejecución urbanística presentada con fecha 15 de octubre de 2024, registro n.º 2024-E-RE-1108, posteriormente con fecha 4 de diciembre de 2024, registro n.º 2024-E-RE-12951, se presenta la misma Propuesta de convenio con alguna modificación, por la entidad AGREXA CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA, en representación de la entidad INURBAGUA PROMOCIONES AGROINDUSTRIALES, SL, entre el Ayuntamiento, los promotores del sector SUS-17 “Palenquivir” y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para la tramitación del expediente de expropiación necesario para la ejecución del “Proyecto modificado n.º 1 de desvío de acequias y desagües del sector SUS-17”. Visado con fecha 19 de junio de 2023 con n.º 2021/03846/04 y aprobado definitivamente por Decreto de Alcaldía N.º 2024-2575 de fecha 9 de julio. El presente convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración para el desarrollo urbanístico del Sector, entre las partes intervinientes para la construcción, financiación, puesta en funcionamiento y entrega de un nuevo trazado alternativo al que actualmente discurre por el interior del Sector SUS-17 de Los Palacios y Villafranca, de la **Acequia principal A-VII-11-2, Acequia secundaria A-VII-11-2-11, Desagüe principal D-2-VII-2-1 y Desagüe D-2-VII-6** lo cual se ha originado con motivo del desarrollo urbanístico del ámbito señalado. Se adjunta documentación técnica en la que consta el nuevo trazado que se pretende ejecutar y los bienes y derechos afectados. Y el informe que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir conforme a lo que establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su Capítulo VI de los Convenios, artículo 50, solicitó a la Abogacía del Estado acerca de esta propuesta, emitido dictamen favorable el 03/10/2024

El plazo de información pública es de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lospalacios.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: NJDZJGNZHTZDESZFFRKM2K6
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
Plaza de Andalucía, 6 | Los Palacios y Villafranca | 41720 | Sevilla | 955 810 600

